

## Introducción

Entenderemos por **Administración Pública**, a lo relativo con la función ejecutiva o función administradora (Presidente de la Republica, ministerios de servicio y regionalización).

En un régimen presidencialista, como es el nuestro la función ejecutiva juega un rol muy importante, tanto así, que la administración publica se define como: “EL GOBIERNO EN ACCIÓN”.

La Reforma Administrativa es un tema complejo amplio y por ende multívoco. Es además un tema estudiado, pero que solo una parte de la población comprende. Dicha reforma tiene como objetivo, mejorar el desempeño de las organizaciones públicas y de quienes trabajan en ella.

La Reforma de Estado, en tanto, es más compleja que la anterior ya que abarca todo el sistema político, es decir los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

A continuacion realizaremos un informe detallado de las Reformas anteriormente mencionadas.

## **Reforma Administrativa y Reforma de Estado**

*Desde nuestro punto de vista*

La Reforma Administrativa es un proceso evolutivo que se da con el tiempo, pues requiere de una modificación interna, que va desde un cambio de mentalidad de la ciudadanía, de los funcionarios públicos, y por supuesto hasta aquellos que dirigen el Estado. La Reforma estatal abarca un “todo”, todas las aristas posibles refiriéndonos a las instituciones y organizaciones dependientes de él, es decir, en pocas palabras a todos los poderes o funciones del Estado. El cambio de mentalidad tiene que iniciarse desde los altos mandos hasta llegar a cada uno de los funcionarios y nacionales, pretendiendo tener un Estado que llene por completo y que además satisfaga las necesidades que el país requiera para su buen funcionamiento. A diferencia la Reforma Administrativa apunta a algo específico, a instituciones u organizaciones públicas, que deben cumplir con el principio de eficacia y eficiencia, además deben entregar un servicio completo. Aquellos que son clientes deben tener una conciencia con respecto a sus derechos, así como también aquellos que están entregando y realizando el proceso. Se necesita de motivación, calidad y competencia de los funcionarios buscando el más idóneo para ocupar el cargo. Este debe tener el ánimo y las energías necesarias para realizar su función, pues un servicio no solo suple una necesidad inmediata, ya sea de salud, trabajo, etc, sino también afecta las

relaciones humanas dentro del marco de una sociedad determinada, por ejemplo un país; Chile.

La reforma estatal abarca todos los poderes del Estado, en cambio la administrativa, solo aquellos que avocan al área de la administración (Ejecutivo). El Estado introduce cambios incluso en un ámbito legal, lo cual nos lleva a una legitimación y obligatoriedad de la reforma en práctica dependiendo de los diversos factores que la rodean, por ejemplo, una política económica a mencionar es la ocurrida en los años 70 de un mercado “hacia dentro” y “nacionalista”, hacia uno de “privatización” y de “libre mercado”.

El Estado debe ser capaz de afrontar los cambios externos, refiriéndonos específicamente a los cambios científicos y tecnológicos, podríamos hablar entonces de lo ocurrido en estos últimos años con la llamada **globalización**, la que nos obliga como ente estatal a desempeñar reformas drásticas en el área de las tecnologías, analizando lo ocurrido en el entorno mundial, adquiriendo nuevos avances y conocimientos para seguir vigentes como Estado; lo que a su vez permite una mejora en la Reforma Administrativa, pues actualmente, se puede compartir las experiencias vía Internet desde diversas partes del mundo sin ser sólo un privilegio de pocos, pudiendo así, llegar a cada uno de los funcionarios provocando un cambio generalizado, que nos lleva a vencer aquellos obstáculos con los

cuales hemos tropezado con anterioridad, y los que se pueden prevenir.

Con esto debemos mencionar una de las características más importantes e indispensables de la reforma administrativa: **LA PLANIFICACIÓN**, ya que en esta no se actúa de manera deliberada, sino que es pensada y analizada de forma detenida. Nada se deja al azar.

Un ejemplo de esto:

Es el Estado quien reconoce y determina en primer lugar las funciones, deberes y derechos, tanto de las instituciones públicas como de aquellos que usufructúan de estas.

El ciudadano debe tener conocimiento de aquello que puede exigir, como de lo que puede hacer. Muchos no saben que hacer mediante determinadas circunstancias o hechos, entonces es deber del Estado dentro de su reforma entregar la información.

A continuación mencionaremos unos ejemplos de la Reforma Estatal para que lo dicho anteriormente quede en evidencia:

- En los últimos años en nuestro país se han vivido cambios de diversa índole, entre ellos, la “Reforma al interior del Estado”, inducida por factores internos y externos. Al decir internos nos referimos al ámbito político vivido desde los años 70 hasta nuestros días; y externos a los avances tecnológicos introducidos mediante la globalización, donde todos los Estados son interdependientes entre si, el

ejemplo más claro son los Tratados de Libre Comercio que implica una reforma drástica pero paulatina, al interior, no solo del Estado, sino de todo el país.

Hoy en día la tecnología nos permite acceder a servicios en línea como parte de la modernización del funcionamiento interior del gobierno, por ejemplo; el hecho de que todas las personas puedan recurrir a una Pagina Web de su información personal, que solo se podía obtener antiguamente yendo al registro civil, hoy la podemos obtener desde nuestro hogar.

La información de los contribuyentes, de aquellos que realizan transacciones financieras, pueden acudir a la pagina del S.I.I., o bien, los ciudadanos podemos informarnos de quienes nos gobiernan en páginas destinadas a comunicar algo tan básico como saber quien esta a la cabeza del manejo del país.

## Análisis de Las Reformas de Estado y Administrativa

**Texto: Fernando Duque**

Para entender la reforma administrativa vamos a citar a algunos autores que se refieren a ella:

1. **Caidén:** "... es un mejoramiento sistemático e inducido en el desempeño operacional del sector público."

"Es un esfuerzo para mejorar el sector público. Esto es, la economía, productividad, eficiencia y efectividad de organizaciones públicas y de la administración gubernamental"

Lo anterior nos señala que la Reforma Administrativa se preocupa de todo el comportamiento del órgano estatal (aparato administrativo).

El fin de la Reforma Administrativa va a ser el mejoramiento de la estructura y procedimiento del gobierno en sí (entiéndase estructura como la jerarquía existente entre los funcionarios públicos).

Este autor enfatiza la distribución del poder en la Reforma y junto con ello debe verse como una actividad continua e institucionalizada.

2. ONU: "... esfuerzos deliberados mayores para inducir cambios fundamentales en la administración pública, de manera de alcanzar mejoras sistémicas en el área de las capacidades administrativas necesitadas para el desarrollo"

Esta definición de la ONU nos señala que el objetivo principal de la Reforma Administrativa es el bien común.

3. Leemans: “Cambio conciente, inducido y directo en la maquinaria del gobierno”.

Señalando como maquinaria de gobierno al poder ejecutivo y su burocracia política. También menciona la diferencia existente entre cambio organizacional y Reforma Administrativa.

***“La Reforma Administrativa exitosa requiere de un sistema político efectivo”***

***“La Reforma Administrativa exitosa está relacionada con el desarrollo cultural”***

**A continuación algunas conclusiones que pudimos rescatar al momento de analizar los conceptos:**

- La Reforma Administrativa va a permitir un cambio que se limita solo a la función ejecutiva y administrativa, en cambio, la Reforma de Estado abarca todas las funciones de un sistema político.
- La Reforma de Estado es más drástica en comparación a la Reforma Administrativa, y por ende es más difícil llevarla a cabo.
- El rol del Estado es de carácter subsidiario.
- La Reforma Administrativa busca poner en práctica los principios de eficacia y eficiencia, ya que el Estado no ha sido capaz de desarrollar su función en forma idónea.  
Aquellos que cumplen su función eficazmente son personas que poseen un alto conocimiento en su área, son expertos que motivan a sus subalternos para desarrollar su labor de la mejor forma posible.
- La Reforma Administrativa es aplicable en ciertos países, pues necesita de una determinada condición cultural, económica y social. Debe reconocer las falencias y virtudes, del sistema en el cual se intenta poner en práctica.

- El Estado debe tener el poder y la convicción para motivar a los destinatarios, para que se comprometan a mejorar lo ya existente, pues sin la ayuda será un esfuerzo estéril, el beneficio es para **todos**.
- Se necesitan recursos para llevar a cabo las reformas, ya sean humanos, económicos y materiales, además de contar con el apoyo político para vencer los obstáculos tanto internos como externos.

**Fernanda Dasencic  
Camila Figueroa  
Carlo Fuentelsaz  
Catherine González  
Bayron Martínez  
Susana Riquelme  
Guillermo Vergara**